

LUNES, 16 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 51

## AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

**CVE-2015-3391** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 1/2015.*

El Pleno del Ayuntamiento de Penagos, en sesión celebrada el día 5 de marzo de 2015, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 1/2015 del presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario para la aplicación del superávit presupuestario con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, cuyo detalle es el siguiente:

Financiar inversiones siempre que, a lo largo de la vida útil de la inversión, ésta sea financieramente sostenible, por la cantidad de 70.000,00 euros.

El resumen de las aplicaciones presupuestarias a las que se destinará el superávit presupuestario según lo establecido en el apartado anterior será el siguiente:

### ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

Aplicación presupuestaria		Descripción	Euros
1532	619	PAVIMENTACIÓN VÍAS PÚBLICAS	70.000,00
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>70.000,00</b>

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 del TRLRHL, el expediente estará de manifiesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en el Boletín Oficial de Cantabria, durante cuyo plazo podrán los interesados legítimos interponer frente al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes. De no presentarse ninguna, se considerará elevado a definitivo el acuerdo inicial.

Penagos, 6 de marzo de 2015.

El alcalde,

José Carlos Lavín Cuesta.

2015/3391

CVE-2015-3391